

## CURRICULUM VITAE VERSIÓN PÚBLICA

I. DATOS GENERALES	
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Yazmín Rodríguez Aguilar

II. PREPARACIÓN ACÁDEMICA	
<b>Último grado de estudios:</b>	Maestrante en la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo
<b>Institución:</b>	División de Estudios Jurídicos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara
<b>Periodo:</b>	2016-2018
<b>Documento:</b>	Kardex certificado con promedio general
<b>Título Profesional:</b>	
<b>Cédula:</b>	
<b>Otros estudios profesionales:</b>	Licenciado en Derecho o Abogado
<b>Institución:</b>	División de Estudios Jurídicos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara
<b>Periodo:</b>	2001-2004
<b>Documento:</b>	Título Profesional
<b>Cédula:</b>	4516309

III. EXPERIENCIA LABORAL		
<b>1</b>	<b>Inicio (día, mes y año)</b>	11 de Abril de 2011 – Actual
	<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Secretaria de Acuerdos de Sala Regional
	<b>Campo de experiencia:</b>	Substanciación y Resolución de Juicios de Nulidad (Materia Administrativa y Fiscal)
<b>2</b>	<b>Inicio (día, mes y año)</b>	23 de febrero de 2011 -11 de abril de 2011
	<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	<b><u>MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY</u></b>
	<b>Campo de experiencia:</b>	Substanciación y Resolución de Juicios de Nulidad (Materia Administrativa y Fiscal), como <b>Titular de la Ponencia</b> en ausencia definitiva de su Titular.
<b>3</b>	<b>Inicio (día, mes y año)</b>	01 de marzo de 2010-11 de abril de 2011
	<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

4	VII-CASR-20C-18	RECARGOS Y SANCIONES, EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN FACULTA A LAS AUTORIDADES PARA DETERMINARLOS COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 206
5	VII-CASR-20C-17	AUTOCORRECCIÓN, NO ESTÁ LIMITADA A LO ASENTADO EN LAS ACTAS LEVANTADAS DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 205
6	VII-CASR-20C-14	ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SUS HIPÓTESIS DE SUSPENSIÓN SON APLICABLES AL NUMERAL 52, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 43. Febrero 2015. p. 181
7	VII-CASR-20C-12	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ES IMPROCEDENTE EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SALVO EN TRATÁNDOSE DE AQUELLOS QUE IMPONGAN MULTAS DE APREMIO.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 43. Febrero 2015. p. 178
8	VII-CASR-20C-11	AUTOCORRECCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, NO IMPIDE LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN DETERMINANTE.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 43. Febrero 2015. p. 177
9	VII-CASR-20C-10	CRÉDITOS FISCALES A CARGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL CÁLCULO DE SU ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS NO SE APLICAN EN FORMA SUPLETORIA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 43. Febrero 2015. p. 175
10	VII-CASR-20C-9	ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO FACULTA AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA A DECLARAR LA NULIDAD DE ACTUACIONES FUTURAS DE LAS AUTORIDADES.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 43. Febrero 2015. p. 174
11	VII-CASR-20C-5	CUOTAS OBRERO PATRONALES. EL REQUISITO DE SUBORDINACIÓN PREVISTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ES INDISPENSABLE PARA	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 36. Julio 2014. p. 406

19	VI-TASR-XXVIII-28	COMPRADOR DE UN BIEN INMUEBLE. CARECE DE INTERÉS JURÍDICO PARA SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE GENERÓ POR LA VENTA DE AQUÉL.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 290
20	VI-TASR-XXVIII-27	NOMBRES DE LOS TRABAJADORES. NO ES NECESARIO CITARLOS EN LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, CUANDO LAS CUOTAS SE DETERMINAN DE MANERA PRESUNTIVA.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 289
21	VI-TASR-XXVIII-26	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL SOCIO CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. PUEDE IR MÁS ALLÁ DE SU APORTACIÓN ECONÓMICA EN EL CAPITAL SOCIAL.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 288
22	VII-TASR-2OC-23	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO. NO PUEDE ENTENDERSE TRASLADADO POR LA SOCIEDAD FUSIONADA, A LA EMPRESA FUSIONANTE, DESPUÉS DEL SURTIMIENTO DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LA FUSIÓN.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 236
23	VII-TASR-2OC-22	ES PROCEDENTE EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CUANDO SE IMPUGNA UN ACTO MATERIA DE DIVERSA SENTENCIA, AUN CUANDO DERIVE DE UNA RESOLUCIÓN CONFIRMATIVA FICTA.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 235
24	VII-TASR-2OC-19	REPRESENTACIÓN. CUANDO EL PODER CONDICIONA SU EJERCICIO A LA ASESORÍA DE PROFESIONALES DEL DERECHO, EL ADMINISTRADOR ÚNICO DEBE EJERCER SUS FACULTADES DE MANERA CONJUNTA CON DICHO PROFESIONAL.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 232
25	VII-TASR-2OC-18	PRESUNCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, FACULTA A LA AUTORIDAD A DETERMINAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LA TASA GENERAL, SIN IMPORTAR SI LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA GRAVADA A TASA 0%.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 24. Julio 2013. p. 186
26	VII-TASR-2OC-17	NOTIFICACIÓN ENTENDIDA CON UN TRABAJADOR DE LA ACTORA QUE ABANDONÓ SU TRABAJO, NO PUEDE CONSIDERARSE ILEGAL SI NO SE ACREDITA	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 24. Julio 2013. p. 185

		JURÍDICO PARA SOLICITAR LA CADUCIDAD DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES, PARA DETERMINAR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, DEL AUTOMOTOR DESCRITO EN EL MISMO.-	422
34	VII-TASR-20C-6	RESARCIMIENTO ECONÓMICO. PROCEDE CONDENAR A LA AUTORIDAD A SU TRÁMITE, AL CONFIGURARSE LA RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA, SIEMPRE Y CUANDO SE SURTAN LOS REQUISITOS DE FONDO PARA SU OBTENCIÓN.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 17. Diciembre 2012. p. 185
35	VII-TASR-20C-5	LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA DEBE LLEVARSE A CABO, EN PRIMER LUGAR, EN EL ÚLTIMO DOMICILIO SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 15. Octubre 2012. p. 140
36	VII-TASR-20C-4	PLAZO PARA CONSERVAR LA CONTABILIDAD, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 15. Octubre 2012. p. 139
37	VI-TASR-XXVIII-22	PRESCRIPCIÓN DE LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD PARA IMPONER SANCIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, VIGENTE HASTA EL 13 DE MARZO DE 2002. SE ACTUALIZA, SI SE DECLARA LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL NUMERAL 64 DE LA PROPIA LEY.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 14. Septiembre 2012. p. 203
38	VI-TASR-XXVIII-21	DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN DE COMBUSTIBLES. SUS FACULTADES PARA DESIGNAR VERIFICADORES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 4, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 17, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 14. Septiembre 2012. p. 201
39	VI-TASR-XXVIII-20	PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN. LOS DATOS EN ÉL CONTENIDOS PUEDEN MODIFICARSE EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, PREVIO A LA ACTIVACIÓN	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 14. Septiembre 2012. p. 201

45	VI-TASR-XXVIII-14	NEGATIVA DE DEVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEMANDA FACTURABLE O CARGO POR DEMANDA. NO CONSTITUYE UN ACTO IMPUGNABLE EN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL NO ACTUAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COMO AUTORIDAD EN EJERCICIO DE FACULTADES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN DE SUPRA A SUBORDINACIÓN.-	R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 9. Abril 2012. p. 162
----	-------------------	--	---

<b>VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		
Últimos cursos, conferencias, capacitaciones, diplomados o algún otro relacionado		
<b>NOMBRE DEL Y/O CONFERENCIAS Y/O CAPACITACIONES Y/O DIPLOMADOS, ETC</b>	<b>INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ</b>	<b>FECHA O PERIODO</b>
Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción.	Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría General de la República	Agosto de 2017 a Septiembre de 2017.
Curso “Estilo y Redacción en Proyectos de Investigación y Divulgación Científica”	Coordinación de Maestría en Derechos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara	11 de noviembre de 2016
Curso Virtual “Derechos Humanos y Control de Convencionalidad”	Suprema Corte de Justicia de la Nación	31 de agosto al 14 de noviembre de 2015.
Taller de Redacción Básica y Ortografía	Punto y Aparte, A.C.	8 de abril al 9 de mayo de 2013.
Curso “Despacho Aduanero”	Gil y Gil Agentes Aduanales, S.C.	Noviembre 2012.
Curso “La observancia jurisdiccional de las normas internacionales en materia de los derechos humanos”	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	3 al 24 de septiembre de 2012.
Curso “Capacitación en Habilidades en el uso de las TIC’S	Instituto Politécnico Nacional	9 de agosto al 7 de septiembre de 2010.
Conferencia “Medidas Cautelares”	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	7 de mayo de 2010.
Diplomado “Introducción a la Función Jurisdiccional (modalidad virtual)	Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, del Poder Judicial de la Federación	Marzo 2007
Curso “Nociones Básicas de la	Tribunal Federal de Justicia Fiscal	21 de